



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

MOCIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS HACIA LAS MUJERES

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, El Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de las mujeres no deja ningún espacio para la autocomplacencia de los gobiernos y la sociedad. La desigualdad de género sigue siendo su asignatura pendiente y la violencia de género su consecuencia más extrema.

No existe país, cultura, religión o clase social en la cual, las mujeres no sean maltratadas, humilladas, ninguneadas, acosadas sexual o laboralmente, estén ausentes o subrepresentadas en los órganos de decisión política, económica o social, sean prostituidas, casadas precozmente o sufran agresiones físicas, psíquicas o sexuales o sean asesinadas “por el mero hecho de ser mujeres”.

Violencias que lejos de ser un tópico son una realidad. En España, en lo que va de año, 44 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 800 desde que en el 2003 se comenzaron a contabilizar. Sin olvidar a sus hijos e hijas, víctimas directas de esta violencia. Este año, el servicio de atención psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género atendió en el primer semestre del año a 508 menores.

Estos datos ponen en evidencia que la violencia hacia las mujeres no es un problema puntual, es un problema estructural y por lo tanto, su erradicación debe ser responsabilidad de los Gobiernos. Aunque lamentablemente no vemos que este problema sea una prioridad para los mismos, y tampoco aparece entre las principales preocupaciones de la ciudadanía.

No es de extrañar en una sociedad patriarcal que se resiste ante los avances en materia de igualdad y se reinventa a través de los neomachismos o micromachismos, para mantener su poder. Se refleja día a día en lo cotidiano, a través de la ausencia de las mujeres como protagonistas de la sociedad y la Historia, los chistes, la publicidad, las películas... o en el ataque deliberado al feminismo.

Indiscutiblemente, cada muerte de cada mujer tiene que ser una señal de alarma social que avisa de manera intermitente que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista, pues una sociedad honesta con calidad democrática, exige avanzar hacia una sociedad igualitaria, libre y segura.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

España cuenta con una de las legislaciones en materia de Igualdad y lucha contra la Violencia de Género de las más avanzadas, como la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género aprobada en el 2004, que se convirtió en referente europeo y ha sido reproducida por el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia doméstica (Convenio de Estambul).

Sin embargo, desde su puesta en marcha apenas se ha avanzado en su desarrollo, principalmente por la falta de compromiso e implicación del Gobierno Central, que se materializa en una drástica reducción del presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de Género y su prevención en un 10'92% menos en 2016 respecto a 2009.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW (ONU mujeres) como el Convenio de Estambul, tenemos el convencimiento de que es el momento de revisar y ampliar la Ley 1/2004, incrementando los recursos económicos y personales, así como se promulguen todas las medidas legales que tengan en cuenta todas las formas de violencia de género.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Dos Hermanas presenta la siguiente Declaración Moción en el Pleno del día 18 de Noviembre de 2016:

ACUERDOS

- Queremos expresar nuestro más profundo dolor e indignación ante los últimos asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o exparejas, como la de la joven Estefany María, vecina de Olivares (Sevilla) a la que denegaron la orden de alejamiento y manifestamos nuestra firme condena a los asesinatos de las 44 mujeres, y solidaridad con sus familias, así como con las mujeres que han sufrido o están sufriendo cualquier tipo de violencia de género.
- Seguir impulsando desde el compromiso político en el ámbito local, políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género y destinar esfuerzos y presupuestos suficientes para que, social e institucionalmente, exista Tolerancia Cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres, realizando acciones de carácter transversal desde todas las áreas municipales, tal como se contemplan en el Plan de Igualdad Municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

- Declarar el Municipio Libre de Violencia de Género y aprobar adherirnos a la Red de Municipios Libres de Tráfico de Mujeres y Niñas.
- Instamos al Congreso de los Diputados y Diputadas a desarrollar y dar cumplimiento a la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dotándola de un carácter verdaderamente integral, así como se legisle contra todos los tipos de violencia de género, se desarrollen las medidas de prevención y sensibilización social en todos los ámbitos, se recojan una red de recursos reales y efectivos y se responsabilicen y estructuren las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

Asimismo, instamos al Parlamento de Andalucía, para que revise y amplíe la Ley autonómica, en el mismo sentido.

- Entendiendo que la Violencia de Género es un problema de Estado y como tal debe ser tratado, proponemos la aprobación de un Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia contra las mujeres, que nos permita avanzar hacia un acuerdo por una sociedad segura y libre de violencia.
- Dar cumplimiento del presente acuerdo remitiéndolo a los organismos competentes Autonómico y Central.

18 de Noviembre de 2016

Fdo.